

la educación en las revistas

ENSEÑANZA PRIMARIA

En la revista "Escuela Española" Francisca Montilla publica un comentario al hecho de que, a pesar de encontrarnos en tiempos dominados por máquinas calculadoras y cerebros electrónicos, todavía no ha sido posible crear nada que sustituya al maestro. En Norteamérica se ha intentado la experiencia no solamente en enseñanza superior y media, sino incluso en la escuela elemental, pero es evidente que nunca se podrá lograr con instrumentos la formación del carácter, la educación de la voluntad, la delicadeza de sentimientos y la posesión de sólidas virtudes. Los aparatos ensayados ofrecen al alumno el tema de estudio desmenuzado a lo largo de preguntas cuidadosamente preparadas, que aparecen en orden sucesivo, pero, prácticamente, estas máquinas están concebidas no para enseñar, sino para comprobar los progresos del niño, sin que las preguntas tengan carácter de examen. El interrogatorio está dispuesto de forma que los alumnos deben resolverlo satisfactoriamente casi en su totalidad, y si no acontece así quiere decirse que las preguntas han sido mal formuladas, y hay que corregirlas. Es defecto atribuible al profesor que las ordenó y dispuso; no al alumno. Según la autora, el sistema ofrece importantes ventajas, pero los programas confiados a las máquinas para ser preparados inteligentemente exigen mucho tiempo y un personal muy apto. Y tienen, además, el riesgo de la rutinaria uniformidad de los conocimientos. Parece evidente, por todo esto, que las máquinas serán buenos instrumentos de trabajo en manos del maestro. Pero nunca sus sustitutos (1).

En el "Boletín de Educación Primaria" de Castellón se publica un editorial acerca de la importancia que tiene la actitud del maestro en la formación religiosa de los escolares, en cuyas manos está la enseñanza de la Religión (2).

En "Escuela Española" se publica un comentario acerca de la reciente ordenación de los exámenes de grado de los futuros bachilleres, tanto elementales como superiores. El comentarista ve con asombro que los niños españoles, al pasar a los estudios de enseñanza media, adquieren una madurez que para sí quisieran hombres bien formados. Y, excusándose de intervenir en una materia que rebasa el área a que viene dedicándose, "Escuela Española" pide una mayor adecuación de estas pruebas a la edad de los niños, que se les examine sin perder de vista que se encuentran en el momento de iniciarse su personalidad y, por lo tanto, necesitan que la comprobación de los conocimientos adquiridos se haga según su mente en desarrollo y con más calor humano. Creemos —se dice allí— que de esta severidad se derivan para la formación de nuestra juventud perjuicios que, si en todo momento se tuvieran en cuenta los intereses propios de la edad, podrían evitarse (3).

En la revista "El Maestro" se publica un artículo sobre el cambio de escenario que representa para el escolar el período de vacaciones veraniegas. Es en ese momento cuando se plantean más a lo vivo las relaciones de la familia con el chico. El autor pasa revista a las diferentes situaciones que pueden presentarse y promete para otra ocasión un estudio de la situación de padres e hijos en esta etapa de vacaciones veraniegas. Tan necesarias, entre otras razones, para dar a la vida familiar y social

su oportunidad de influir y conformar al muchacho que va a ser el hombre del mañana (4).

García Ezpeleta en el semanario "Servicio" publica un artículo en el que recoge como en una película de veinticuatro horas la jornada de un niño educado mal. No es que este pequeño sea mimado y viciado por el ambiente en que vive, sino que el desarrollo de su vida discurre por cauces que no son precisamente los que van a conformar su cuerpo y su alma con arreglo a una correcta educación, desde que se levanta a las ocho de la mañana hasta que termina su día leyendo las más heterogéneas lecturas. Todos sus quehaceres están educativamente mal calculados, llevados con buena fe, pero mal calculados. Este niño educado mal tiene un padre a quien García Ezpeleta describe con estas palabras: "un maravilloso aldeano de maravillosa región española (que) era feliz viendo al niño *aplicado* en la escuela, en la música en el dibujo... leyendo al calor del fuego, imparablemente libros y más libros... premios y diplomas por todas partes. Una infancia sin sol, aire, pedradas, juegos, gritos. Como todos los chicos, que eran felices jugando en las murallas..., así desde los nueve a los catorce años bien cumplidos. Haciendo amistad con Rossini, Beethoven, los impresionistas, Balzac, Balmes... escuchando la Orquesta Nacional mandada por Arbós, gracias al Orfeón que tomaba parte en los coros wagnerianos. Embriagado con la palabra maravillosa de Mella o de Pradera"... Al hilo del recuerdo el autor describe una vida de joven muchacho educado espontáneamente en el ambiente que no se ha planteado con modernidad la educación (5).

En el semanario "Signo" se comenta en un breve recuadro el anuncio dado a conocer en estos días por el MEN, en relación con la necesidad de ampliar a catorce años el período de enseñanza obligatoria de los estudiantes españoles. Una vez sentado que tal medida no merece más que elogios, el comentarista se fija, sin embargo, en algunos problemas que planteará, pues es evidente el hecho de que actualmente muchos chiquillos españoles sin cumplir la edad mínima abandonan la escuela para dedicarse, en el pueblo o en la ciudad, a actividades laborales de la más diversa índole. Son, con frecuencia, muchachos que a su corta edad llevan ya un dinero imprescindible para la familia, jornal al que no es fácil renunciar cuando la necesidad aprieta en el hogar y hay que cubrir unas necesidades mínimas. Aunque en algunas ocasiones este problema es causa solamente de una egoísta explotación del muchacho por parte de la familia, es evidente, sin embargo, que en otras muchas es reflejo de una insoslayable realidad y por ello desde "Signo" se pide que se produzca una adecuación, una armonía perfecta entre las diferentes esferas de la vida nacional, y mientras se atiende con celo y esmero al problema de la educación, es preciso que se haga lo mismo con el problema del trabajo y con el de los salarios, vivienda o alimentación (6).

FORMACION PROFESIONAL

En la "Revista de Psicología General y Aplicada" nuestro colaborador Francisco Secadas colabora con un estudio sobre la selección sicotécnica de aprendices de F. P. A. El autor se viene dedicando a la selección de estos aprendices desde que se fundó la Formación Profesional Acelerada, y al recapitular lo transcurre para en que el proceso de formación de los aprendices ha sido bastante más racional y menos acelerado de lo que el nombre sugiere. El profesor Secadas ofrece un breve resumen a los lectores cuyas actividades les han mantenido distanciados de este fenómeno de trascendencia nacional. La vasta empresa de la F. P. A. tenía como intención principal contribuir al gran incremento de la

(1) Francisca Montilla: *El maestro es insustituible*, en "Escuela Española". (Madrid, 1-VI-1961.)

(2) Editorial: *El maestro y la formación religiosa*, en "Boletín de Educación Primaria". (Castellón, mayo de 1961.)

(3) *Exámenes*, en "Escuela Española". (Madrid, 1-VI-1961.)

(4) Julio Herrera: *Las vacaciones de verano: cambio de personajes*, en "El Maestro". (Madrid, marzo 1961.)

(5) García Ezpeleta: *Veinticuatro horas del niño educado mal*, en "Servicio". (Madrid, 27-V-1961.)

(6) *Escolaridad obligatoria*, en "Signo". (Madrid, 3-VI-1961.)

industria española, equipándola con personal competente, al tiempo que se descongela el campo del personal inútil. A pesar de que fue un apremio urgente el que llevó a la institución de Centros de Instrucción de profesionales competentes, no ha sido, sin embargo, la prisa la que en ella ha imperado, sino la diligencia, que pone los medios más breves y eficaces para lograr el fin. Estudia después el carácter racional de la F. P. A. Y a continuación dedica varios capítulos a tratar de niveles y perfiles del aprendizaje dentro de la F. P. A. y su jerarquización, para terminar con una conclusión que recoge ampliamente el contenido del estudio. (7).

ENSEÑANZA MEDIA

La revista "Educadores" dedica su número 12 al tema monográfico siguiente: "Aspectos jurídicos, económicos y sociales de los colegios de la Iglesia" y en el que se recogen varios de los trabajos que se presentaron en el último congreso de la F. E. R. E. Acompañado de una bibliografía crítica sobre aspectos sociales y económicos de la educación compilada y comentada por el profesor Jacques Bousquet. En el sumario figuran una serie de exposiciones generales, como, por ejemplo, la del profesor Rodríguez Mendiguren, en la que estudia la validez civil de los títulos concedidos por la Iglesia y donde sostiene la tesis de que la Iglesia no es sólo una sociedad de derecho divino, sino que radica, en última instancia, en el derecho natural. Tesis que induce al autor a considerar ciertas nociones básicas de derecho que centran el problema de la libertad de enseñanza de la Iglesia en sus relaciones con el Estado (8).

El secretario de la Federación Católica de Padres de Familia de Barcelona se plantea esta cuestión: "Ya que los centros docentes de la Iglesia son centros públicos y para el bien común, ¿quién debe financiarlos? Según el autor, el fallo de la actual ordenación de la Enseñanza Media en España está en prescindir del bien común y atenerse sólo al bien público. El Estado, a más de subvenir al costo de la enseñanza en los centros oficiales debe velar igualmente por el desarrollo y subvención de los no oficiales, toda vez que éstos están claramente al servicio del bien común (9).

La comunicación del delegado de la F. E. R. E. en Valencia trata del clasismo en los colegios de la Iglesia, en un artículo que desecha definitivamente el viejo criterio valorativo según convencionalismos sociales y pide que las instituciones docentes creadas y mantenidas por la Iglesia destierren la conciencia neciamente orgullosa de clase privilegiada por una responsabilidad vocacional de directivos de una sociedad que ha de basarse en el mérito y no en el privilegio (10).

Entre las exposiciones informativas figuran la de mon-

(7) Francisco Secadas: *La selección sicotécnica de aprendices de F. P. A.*, en "Revista de Psicología General y Aplicada". (Madrid, enero-marzo 1961.)

(8) Celestino Rodríguez Mendiguren: *Derecho de la Iglesia a conferir títulos académicos. Estudio de su validez civil.*

(9) Vicente M. Colldeforns: *Los centros docentes de la Iglesia son centros públicos y para el bien común. ¿Quién debe financiarlos?*

(10) José M. de Garganta: *Clasismo en los Colegios de la Iglesia.*

señor Daem sobre la enseñanza de la Iglesia en Bélgica, que se mueve y trabaja dentro del marco del derecho común, gozando de libertad garantizada por la Constitución y el Estado (11).

Y por último la del profesor Antonio Magalhaes en que se examinan los aspectos jurídicos y sociales más importantes de la enseñanza de la Iglesia en Portugal con una serie de datos interesantes y actuales sobre los problemas económicos (12).

Entre los artículos relacionados con este tema merece destacarse el de Adolfo Maíllo sobre la inspección del Estado en las escuelas de la Iglesia. Maíllo piensa que como una aplicación y concreción de la misión que corresponde al Estado en cuanto a la conservación y fomento del bien común, no debe ser ajeno a su cometido procurar por medio de la inspección el perfeccionamiento de los centros de enseñanza. Establecido el necesario principio de colaboración entre Iglesia y Estado no sería difícil un entendimiento perfecto entre la inspección del Estado y los centros religiosos docentes (13).

Consuelo Sánchez Buchón al plantearse el problema de quién debe costear las escuelas primarias de los centros docentes de la Iglesia, piensa que, puesto que la educación y la enseñanza, sea pública o privada, estatal o no, es cara, y cada vez más por su naturaleza, todos, aunque en muy distinta proporción, tienen que contribuir a sufragar sus gastos (14).

Respecto de la Enseñanza Media, el director del Colegio Marista de Miraflores, Manuel Fernández Pellitero, pide una mayor ambición de la doctrina social de la Iglesia en los programas y estructuras organizativas de los colegios de enseñanza media, para lo que muy oportunamente recomienda y expone las técnicas más adecuadas y modernas (15).

Agustín Turiel, consejero nacional de Educación, estudia los aspectos jurídicos de la Inspección diocesana en los centros de la Iglesia, a través de estos tres problemas concretos: 1.º Fundamentos jurídicos de la inspección de la Iglesia. 2.º Carácter jurídico de los inspectores de la Iglesia. 3.º Aspectos jurídicos de las relaciones entre ambas inspecciones, la de la Iglesia y la del Estado (16).

Por último, Faustino Illa ofrece una serie de datos y realidades a través de los cuales se podrían disipar muchos prejuicios de los que la sociedad formula sobre el problema económico de los colegios de la Iglesia (17).

CONSUELO DE LA GÁNDARA.

(11) Monseñor J. Daem: *La enseñanza de la Iglesia en Bélgica*, en "Educadores". (Madrid, marzo-abril 1961.)

(12) Antonio Magalhaes: *La enseñanza de la Iglesia en Portugal.*

(13) Adolfo Maíllo: *La inspección del Estado en las Escuelas de la Iglesia.*

(14) Consuelo Sánchez Buchón: *¿Quién debe costear las escuelas primarias de los centros docentes de la Iglesia?*

(15) Manuel Fernández Pellitero: *Socialización y actualización de la Enseñanza Media.*

(16) Agustín Turiel: *Aspectos jurídicos de la Inspección diocesana en los Centros de la Iglesia.*

(17) Faustino Illa: *¿Por qué son tan caros actualmente los Colegios de la Iglesia?*, en "Educadores". (Madrid, marzo-abril 1961.)